



**PLAN ACCIÓN TUTORIAL INFANTIL Y  
PRIMARIA  
CURSO 24-25**

## Índice

1. Justificación y objetivos del PAT.
2. Marco legal del Plan de Acción Tutorial.
3. La figura de la tutoría. Funciones y ocupaciones.
  - a. Composición de los Equipos Interdisciplinarios.
4. Ámbitos de Intervención.
  - a. Organización del aula y materiales.
  - b. Con el grupo clase.
  - c. Con cada alumno.
  - d. Con el Equipo Interdisciplinar.
  - e. Con el Departamento de Orientación.
  - f. Con las familias: individual y grupal.
5. Actividades propias de la acción tutorial
  - a. Acciones organizativas.
  - b. Áreas transversales a incluir en la PGA de cada aula.
6. Difusión del PAT.
7. Revisión del PAT.

## Justificación y Objetivos

El PAT de nuestro centro se incluye en el Proyecto Educativo de Centro y es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías. En él, incluimos las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de su grupo y con las familias, así como con el Equipo Educativo correspondiente.

Los objetivos del presente Plan son:

- a. Ayudar al alumnado en su formación personal integral de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo y de la metodología de Planificación centrada en la persona.
- b. Asegurar la continuidad de la toma de decisiones educativas y de la intervención del alumnado en las diferentes etapas que se imparten en el centro.
- c. Garantizar una guía de apoyo a los procesos de tutorización en nuestro centro, así como afianzar el compromiso de todos a seguir las líneas de actuación del Centro.
- d. Garantizar una guía y ayuda personalizada a todo el alumnado de nuestro centro.
- e. Favorecer los procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos interdisciplinares y las coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.
- f. Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

## Marco Legal

El marco legal en el que se encuadra el PAT de nuestro Centro es el detallado a continuación:

- a. **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. Art. 91 punto 1: Funciones del Profesorado y punto 2: que indica que los profesores llevarán a cabo las funciones especificadas en el punto anterior asumiendo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- b. **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Artículos 18.6 y 62.2 así como en la Disposición Adicional vigésima quinta.
- c. **Decreto 253/19. Disposición Transitoria Segunda** establece que para los centros específicos será de aplicación supletoria: CAPÍTULO IV TUTORIA, en su artículo 40: Tutoría (puntos del 1 al 6) y artículo 41: Funciones de las personas que ejerzan la tutoría (puntos del 1 al 5).
- d. **Decreto 39/2008, de 4 de abril del Consell**, sobre la Convivencia en los Centros: TÍTULO V. Capítulo I: Derechos del profesorado y CAPÍTULO II: Deberes del profesorado.
- e. **Real Decreto 126/14** por el que se regula el currículum en Primaria. Artículo 9: Proceso de aprendizaje y atención individualizada (punto 4).
- f. **Resolución de 22 de julio de 2024**, del secretario autonómico de Educación. Instrucciones organización y funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria.
- g. **Decreto 100/2022, de 29 de julio**, del Consell, por el cual se establece la ordenación del currículum en E.I.
- h. **Decreto 106/2022, de 5 de agosto**, del Consell, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.

## La figura de la tutoría. Funciones y ocupaciones

Entendiendo el aprendizaje de nuestro alumnado como un proceso constante y globalizado en todos los momentos de la jornada escolar, el tutor, como persona de referencia para su alumnado asignado, tendrán un papel importante en cuanto a que es la figura que vertebra el aprendizaje y la toma de decisiones en cuanto a los procesos relacionados con la Enseñanza-Aprendizaje. A la figura esencial del tutor (en nuestro centro no existe la co-tutoría), se le unen tanto especialistas como profesores especialistas y profesores de apoyo, que junto al Orientador, forman Equipos Multidisciplinares de trabajo.

El tutor, como se ha mencionado, además de ser la referencia y guía para su alumnado, es también un ejemplo de conducta para éstos y para ello, debe cumplir con las características siguientes:

- a. Mostrar coherencia en sus actuaciones en todas aquellos momentos y facetas de la jornada escolar.
- b. Proporcionar experiencias educativas adaptadas a la tipología del grupo y el alumnado, desarrollando en el aula tareas de carácter multinivel que posibiliten la participación de todo el grupo.
- c. Favorecer el desarrollo positivo del concepto de sí mismo.
- d. Comprometer al alumnado y hacerlo partícipe en el establecimiento y logro de los objetivos, haciéndolos de esta manera más responsables y autónomos en su proceso de aprendizaje.
- e. Procurar la enseñanza participativa, encauzada a desarrollar en el alumnado el sentimiento de ser el protagonista de su propio aprendizaje y de participante en la toma de decisiones.
- f. Realzar las actitudes positivas y colaboradoras del alumnado.
- g. Crear un clima de apoyo en el que se sientan libres y respetados para expresarse.
- h. Enseñarles a expresarse, a fijarse metas razonables, a autoevaluarse de manera realista, a ser capaces de valorar y elogiar a los otros, y a estar satisfechos consigo mismos.
- i. Trabajar de modo más directo y personalizado con el alumnado en el que se observe un nivel bajo de autoestima.

La tutoría constituye el eje de articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. De esta manera, será un elemento que, conociendo la oferta de la intervención educativa y las demandas del alumnado y de las familias, promueve las acciones necesarias de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

- a. Composición de los Equipos Interdisciplinarios. Para una mejor comprensión de los agentes que intervienen, se detallan a continuación junto a los aspectos más destacables que los caracterizan:
  - i. Tutor de Aula.
  - ii. Especialista de Audición y Lenguaje.
  - iii. Maestro de Educación Física (2 en nuestro centro).
  - iv. Maestro de música.
  - v. Maestro de religión.
  - vi. Orientador.
  - vii. Monitoras de comedor.
  - viii. Profesoras de apoyo (aplicación Programas Personalizados alumnos Nivel IV de apoyo educativo).

Cada uno de los componentes tiene unas funciones según la norma y el cargo que ocupan, pero además, se considera de gran importancia que se tenga en cuenta también, debido a la casuística y características de nuestro Centro, funciones conjuntas como:

- a. Colaborar con el tutor en la identificación de las barreras y fortalezas de inclusión con el fin de participar y favorecer al alumnado en el aula y en el contexto, y en la elaboración del PAP, así como en el itinerario formativo de cada alumno.
- b. Asesorar y colaborar con las familias.
- c. Apoyo directo, personalizado e individualizado de los alumnos.

- d. Participar en los procesos de intercambio de información con todos los agentes implicados en el proceso de aprendizaje del alumnado.

En un centro como el nuestro, cobra gran importancia la necesidad de la existencia de un clima de trabajo agradable, en el que todos los miembros de los equipos interdisciplinarios tengan claras sus funciones posean una buena predisposición al trabajo en equipo de manera colaborativa y participativa. En algunos momentos, a lo largo del curso escolar, momentos de codocencia o intervención conjunta que harán imprescindible que la línea de trabajo sea consensuada y se mantenga de manera igualitaria.

## Ámbitos de Intervención

### 1.- *Organización del aula y los materiales:*

a. seguir unos criterios de estructuración del aula por espacios de trabajo funcionales en base a las necesidades detectadas (espacio de trabajo en grupo, espacio de trabajo individualizado, espacio de calma/biblioteca de aula, espacio ordenador, espacio de autonomía, espacio con material educativo) y creación/colocación de marcadores del centro, rutinas, agendas visuales y organización estructurada de materiales, y rutina de trabajo. Se creará por tanto, un entorno de aula estable y atendiendo a la accesibilidad de todo el alumnado del aula.

b. colocar a la vista de todos los usuarios del aula, en el corcho principal del aula, la programación semanal, el horario de aula, la descripción de las características principales del alumnado, que se han de tener en cuenta, registros de aula, inventario de aula, el panel de mediación de urgencia, calendario e información de interés que se requiera.

c. custodiar la carpeta del alumnado de aula, los partes de incidencia y registros.

### 2.- *Con el grupo – clase:*

a. organizar actividades de acogida, de cohesión de grupo y de conocimiento del centro y sus normas a principios de curso, sobre todo para el alumnado que llega a centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde convive alumnado de un amplio tramo de edades.

b. hablar con el alumnado, a principio de curso, de sus derechos y sus deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.

c. explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de las actividades del aula y

de exponer sus puntos de vista sobre aquellas cuestiones que conciernen al grupo.

d. preparar entrevistas individuales con el alumnado, cuando estos lo precisen.

e. conocer la situación del alumnado en el grupo, en el centro y en u entorno familiar y social en aquellos casos en los que sea necesario. Documentar la información, leyendo los informes que tenga el alumno, así como toda la información escrita que pueda ser relevante y la que la familia nos facilite.

f. conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.

g. estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.

h. celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.

i. profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos a fin de ayudarles y guiarles en el proceso de toma de decisiones.

j. promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro.

k. darles a conocer el Plan de convivencia e igualdad así como el reglamento de régimen interno.

l. participar del proyecto del centro implicando al alumnado y a las familias.

### 3.- *Con cada alumno:*

La tutoría deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su inclusión con el grupo de clase del que forma parte. Las actividades a desarrollar serán las especificadas a continuación:

- a. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica de cada alumno.
- b. Realizar una evaluación inicial que marque y sirva de punto de partida para el trabajo con el alumno.
- c. Conocer la situación del alumno dentro del propio grupo, en el centro y en su entorno.
- d. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando la autoestima.
- e. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada alumno.
- f. Orientar de manera continua al alumno en su trabajo y desempeño escolar.
- g. Entrevistarse con la familia con el objetivo de recabar información sobre el alumno y poder ayudarle y orientarse en su proceso de desarrollo escolar, personal, social, etc.
- h. Conocer las barreras y fortalezas del alumno y realizar un proceso de evaluación continua tanto para aplicar medidas (nivel I y II), como registrar la posible aparición de barreras a lo largo del curso.
- i. Determinar los apoyos si fueran necesarios que precisa el alumno.
- j. Coordinarse con el Equipo multidisciplinar para la aplicación de las medidas educativas necesarias para la mejora de su rendimiento académico de la adquisición de las competencias básicas establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento e integración en el grupo.
- k. Favorecer la toma de decisión en sus procesos formativos y en la elección de los contenidos.
- l. Favorecer los procesos de autoevaluación del alumnado.
- m. Fomentar la participación del alumnado en actividades de ocio y tiempo libre.
- n. Tener en cuenta los procesos de transición entre etapas y los momentos de cambio en el alumnado.

#### *4.- Con el Equipo Interdisciplinar:*

En relación al equipo multidisciplinar que atiende al alumnado de cada tutoría, se considera en el coordinador de dicho equipo multidisciplinar de intervención, de tal manera que a sus funciones propias se le añade:

- a. Preparar y consensuar con el equipo interdisciplinar un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del personal del aula y cuáles son los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá cada uno de los componentes.
- b. Transmitir a los componentes del Equipo todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, no docentes, evaluadoras y orientadoras. Se llevarán a cabo para este menester una reunión inicial de información y dos más obligatorias de valoración del alumnado. Así como todas aquellas que sean necesarias para el seguimiento y valoración del alumnado.
- c. Tener en cuenta todos los agentes externos que intervienen en el proceso educativo de cada uno de los alumnos del aula (psicólogos, logopedas, neuropediatras, USMIA, etc...).
- d. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación de cada alumno.
- e. Establecer cauces de colaboración con el resto de tutorías.
- f. Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones sobre temas que afectan al desarrollo de la educación del alumnado.

#### 5.- Con el Equipo de Orientación:

Las tareas con respecto al EO quedan determinadas como siguel:

- a. Colaborar en los procesos de evaluación sociopsicopedagógica del alumnado.
- b. Convocar al orientador cuando considere necesario para el seguimiento del grupo o de algún alumno en concreto.

- c. Complimentar los correspondientes documentos prescriptivos facilitados por el orientador para la derivación de aquel alumnado que precise la intervención del orientador.
- d. Suministrar del Equipo de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno cuando sea requerida.
- e. Facilitar la relación de las familias con el EO, informándoles de las funciones de este departamento.
- f. Informar a la jefatura de estudios de las necesidades de los alumnos respecto al EO de modo que en las reuniones de coordinación pedagógica de modo que se puedan revisar los diferentes casos.
- g. Concebir al EO como un órgano de recursos.

6.- *Con las familias: individual y grupal:*

a. Reunir a las familias del aula al comienzo del curso para informarles de las horas de visita (tutoría), horario del alumnado, composición del equipo interdisciplinar, los objetivos del curso, las actividades de la tutoría, metodología de la etapa en la que esta su hijo y proponerles que en caso de necesitar una reunión individualizada a comienzo a curso también se podrá realizar. Además, se deberá concretar la vía de comunicación con las familias.

b. Dar a conocer la web del centro, así como la difusión de todos los planes y programas que se llevan a cabo en el colegio.

c. Programar dos reuniones más a lo largo del curso con las familias y demás profesionales que inciden en el grupo para informar de la evolución de éstos.

d. Promover la colaboración de las familias en relación al trabajo personal de alumno, organización del tiempo de estudio en casa así como el dedicado al ocio y tiempo libre.

e. Solicitar información a la familia sobre los agentes externos que participan en la intervención de su hijo.

f. Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con las familias.

g. Mantener entrevistas extraescolares, visitas y charlas en colaboración con las familias.

h. Mantener entrevistas con las familias cuando así lo solicitan.

i. Informar a las familias sobre las faltas de asistencia e incidentes.

### Actividades propias de la acción tutorial

#### 1.- Acciones organizativas

<b>CON NUESTRO TRABAJO</b>	1.- PROCESO DE EVALUACIÓN: -Reflejar en la programación de aula la autoevaluación de nuestro trabajo. - Realizar la encuesta trimestral en la que se valora la realización de las diferentes tareas del personal del centro.
<b>CON EL ALUMNADO</b>	1.- ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INCLUSIÓN: - Presentación del personal que atiende al alumnado. - Presentación del alumnado activo. - Conocimiento mutuo del alumnado. - Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo. - Puesta a punto del aula en base a metodología de organización común por espacios de trabajo (trabajo grupal, teeach, tic, juego/biblioteca de aula, autonomía..). - Acompañamiento en situaciones del cambio. 2.- TALLER DE TUTORÍA SEMANAL PROGRAMADO:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinámicas grupales de sensibilización (coeducación, igualdad e inclusión).</li> <li>- Dinámicas de asesoramiento y desarrollo personal.</li> <li>- Desarrollo de áreas transversales necesarias.</li> </ul> <p>3.- HÁBITOS DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las explicaciones.</li> <li>-Autonomía y orden.</li> <li>- Responsabilidad ante la tarea.</li> <li>- Técnicas de estudio.</li> <li>- Organización del trabajo personal.</li> <li>- Técnicas de recogida de información.</li> </ul> <p>Programa de fomento de la lectura.</p>
<p><b>CON EL GRUPO CLASE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recogida de información sobre el alumnado.</li> <li>-Lectura de informes anteriores e informes sociopsicopedagógicos.</li> <li>-Determinación metodología y actividades apropiadas.</li> <li>-Normas de la clase y disciplina.</li> <li>-Horarios visuales y agendas diarias.</li> <li>- Establecimiento de los diferentes espacios dentro del aula.</li> <li>- Formación de equipos de trabajo.</li> <li>- Formación de responsables de tareas.</li> <li>- Calendario de entrevistas con las familias.</li> <li>- Elaboración de la PGA.</li> <li>- Coordinación con el Equipo Interdisciplinar.</li> <li>- Registro de conflictos en el aula.</li> <li>- Registro faltas de asistencia.</li> <li>- Procedimiento de detección de barreras y fortalezas.</li> <li>- Aplicación medidas Nivel II y III.</li> </ul>

<p><b>CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación Inicial del alumnado.</li> <li>-Revisión de los expedientes del alumnado.</li> <li>-Revisión, evaluación y actualización de PAP.</li> <li>-Observación y valoración del proceso de E/A del alumnado.</li> <li>-Reuniones con el Equipo de Orientación.</li> <li>-Realización pautas de comportamiento en el patio.</li> </ul>
<p><b>CON LA ETAPA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia y participación en las reuniones de coordinación semanales.</li> <li>-Traspaso de información y participación en las propuestas, la organización de actividades conjuntas y la toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>CON LAS FAMILIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reuniones periódicas.</li> <li>-Intercambio de información.</li> <li>-Explicación de los programas y los objetivos.</li> <li>-Información del proceso de evaluación junto con los criterios.</li> <li>-Organización del trabajo diario de su hijo.</li> <li>-Entrevistas individuales.</li> <li>-Colaboración y participación en actividades extraescolares y complementarias.</li> </ul>

## 2.- Áreas Transversales

Todos los indicadores de logro de estas áreas transversales están reflejados en la Concreción Curricular del Centro, por lo que su programación de actividades a desarrollar deberá desprenderse de dichos indicadores.

Las áreas transversales a tener en cuenta en la programación anual de las sesiones de tutoría serán:

a. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

- i. Autoconocimiento personal
- ii. Valores sociales
- iii. Capacidades personales
- iv. Emociones
- v. Gestión de emociones
- vi. Gestión pacífica/dialógica de conflictos
- vii. Coeducación

b. EDUCACIÓN AFECTIVO – SEXUAL DE RESPETO DE LA DIVERSIDAD Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- i. Conocimiento del cuerpo y de los órganos sexuales
- ii. Conocimiento del desarrollo del cuerpo y cambios a lo largo de las etapas evolutivas
- iii. Concepto de control y afectividad
- iv. Conocimiento de cuidados del cuerpo y de las relaciones afectivas

c. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- i. El cuerpo y su bienestar
- ii. La salud y sus cuidados
- iii. La alimentación saludable
- iv. El deporte como hábito saludable
- v. Situaciones de emergencia

d. EDUCACIÓN AMBIENTAL

- i. El planeta y sus componentes
- ii. El respeto a la Tierra y su cuidado
- iii. Los objetivos de desarrollo sostenible
- iv. Las tres R: reciclar, reutilizar y reducir

#### e. FOMENTO DE LA LECTURA

- i. Los diferentes soportes de lectura (cuento, libro, revista, audiolibro, cuento digital...)
- ii. Animación lectora
- iii. La biblioteca de aula
- iv. La biblioteca del centro
- v. Normas de una biblioteca

#### Difusión del PAT

Cobra suma importancia para nuestro centro que el PAT, como documento que forma parte del PEC, sea conocido por toda la Comunidad Educativa. Por ello, será necesario que se publique en la web del Centro, de forma que pueda llegar su contenido a todos. Igualmente y para asegurar que todo el personal del Centro lo conoce y lo aplica, se realizará a comienzo de curso una exposición del mismo y de sus aspectos más importantes.

#### Evaluación del PAT

La elaboración o revisión del PAT para el curso se efectuará durante el mes de julio. Se tendrán en cuenta las posibles dudas propuestas que surjan en la valoración final del centro y en caso que fuese necesario se procedería a dicha revisión. La Escala de valoración queda como sigue:

- No existe, nada, nunca, no (0).
- Es manifiestamente mejorable, poco, a veces (1).
- Cumple la norma, suficiente (2).
- Supera el nivel de la norma (3).

El Cuestionario tiene carácter anónimo.

a. Cuestionario de evaluación para tutores:

INDICADORES	0	1	2	3
Los contenidos de «aprender a ser persona» se han trabajado suficientemente en las áreas o en sesiones específicas.				
Los contenidos de «aprender a convivir y comportarse» se han trabajado suficientemente en las áreas o en sesiones específicas				
Los contenidos “aprender a tomar decisiones” se han trabajado lo suficiente				
Los contenidos de «aprender a pensar» se han trabajado suficientemente en las áreas o en sesiones específicas.				
La acción tutorial con los alumnos se ha adaptado a sus intereses y necesidades y ha fomentado su participación.				
La acción tutorial con los alumnos se ha adaptado a sus necesidades e intereses.				

<p>En las reuniones de evaluación se ha llevado a cabo un análisis individual y grupal, adoptando las medidas necesarias.</p>				
<p>Las entrevistas y reuniones realizadas con las familias, para informarles de la marcha de sus hijos han sido suficientes.</p>				
<p>La información recogida del contexto familiar y del alumnado mismo se ha trasladado al resto de docentes.</p>				
<p>La participación del EO ( Equipo de Orientación) ha sido suficiente y útil.</p>				

Observaciones:

b. Cuestionario de evaluación para el profesorado:

INDICADORES	0	1	2	3
<p>La información que le ha trasladado el tutor sobre el grupo de alumnos ha sido suficiente.</p>				
<p>Las reuniones de evaluación han sido operativas.</p>				
<p>Las medidas adoptadas en algunos casos de alumnos han sido útiles</p> <p>y el tutor ha hecho un seguimiento suficiente de las mismas.</p>				
<p>Las reuniones con las familias han facilitado la colaboración de éstas en el proceso educativo.</p>				

La formación recibida, en el curso actual, para el desarrollo de la acción tutorial ha sido suficiente.				
El apoyo prestado por el Equipo Directivo ha sido suficiente para el desarrollo de la acción tutorial.				

Observaciones:

c. Cuestionario de evaluación para el Equipo Directivo:

INDICADORES	0	1	2	3
El equipo directivo ha asumido su responsabilidad en la dinamización de la acción tutorial.				
El Equipo Docente ha respondido a las necesidades relacionadas con la acción tutorial.				
La colaboración con el EO en el desarrollo de la acción tutorial ha sido suficiente.				
El programa de formación de familias se ha cumplido.				
Se han realizado las reuniones programadas de los tutores con las familias.				

El tutor ha coordinado las medidas y ha hecho un seguimiento adecuado de ellas.				
Las reuniones de evaluación han garantizado la puesta en marcha de medidas de mejora.				
Se han realizado las reuniones programadas para el desarrollo de las tutorías.				

Observaciones:

d. Cuestionario Evaluación Equipo de Orientación:

INDICADORES	0	1	2	3
El tutor ha solicitado asesoramiento para realizar orientaciones a los alumnos.				
El programa de formación para las familias ha dado respuesta a sus necesidades y ha potenciado su participación.				
La participación del EO en la planificación y desarrollo de la acción tutorial ha sido suficiente.				
Ha sido adecuada la formación y apoyo recibido por el E. Docente para el desarrollo de las tutorías.				
Ha sido adecuado el apoyo prestado por el Equipo Directivo a la tutoría.				
Las necesidades de tutorías específicas con alumnos se han adaptado a sus necesidades e intereses.				

Los contenidos de los distintos programas se han trabajado de manera adecuada y han sido suficientes.				

Observaciones:

e. Cuestionario Evaluación para las Familias:

INDICADORES	0	1	2	3
Las entrevistas y reuniones que ha mantenido con el tutor /a de su hijo / a han sido suficientes y útiles.				
Cuando he solicitado una reunión con el tutor / a de mi hijo / a, para tratar una necesidad de éste, se me ha atendido adecuadamente.				
La acción tutorial del tutor hacia mi hijo, la considero suficiente.				
La formación dirigida a las familias se ha ajustado a sus necesidades y ha sido suficiente.				

Observaciones:

f. Cuestionario Evaluación para el Alumnado:

INDICADORES	0	1	2	3
Las actividades realizadas te han enseñado a tomar decisiones en tus estudios, en la manera de hacer las cosas.				
Las actividades te han ayudado a estudiar mejor.				
Las actividades de la tutoría responden a tus intereses y necesidades.				
Los materiales que se han utilizado te parecen atractivos.				
El tutor te ha ayudado a resolver tus problemas cuando lo necesitabas.				
La vigilancia tanto en el patio, en el comedor como en las actividades extraescolares ha sido suficiente.				

Observaciones:

En el Claustro de junio se habrán adjudicado las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre las tutorías y otros profesionales que intervengan en las aulas.

Es conveniente revisar los principios que figuran en el PEC y el Reglamento de Régimen Interno para fijar con una mayor precisión las líneas de actuación más adecuadas a dicho proyecto.

Junio 2024